

Re: REMITO OFICIO EMITIDO EN EL PROCESO 2019-00529

Novedades Periódicas <novedadesperiodicas.educacion@cauca.gov.co>

Jue 04/08/2022 16:36

Para: Prestaciones Sociales del Magisterio SEDCAUCA <fpm@cauca.gov.co>; Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Atento saludo.

En atención al asunto referenciado, una vez consultado el Sistema de Nómina "Humano" de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, me permito comunicarle que la Señora **INGRID TATIANA YASNO CAICEDO**, se encuentra en estado **Retirado de Nómina** con fecha 04 de abril de 2022.

Por lo tanto lo ordenado en el oficio del asunto, no puede ser ejecutado por esta dependencia.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Liliana Rosero Risueño

Nómina SED Cauca

El jue, 4 ago 2022 a las 8:21, Nomina Secretaría de Educación y Cultura (<nomina.educacion@cauca.gov.co>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Tesorería General del Departamento** <tesoreria@cauca.gov.co>

Date: mié, 3 ago 2022 a las 18:09

Subject: Fwd: REMITO OFICIO EMITIDO EN EL PROCESO 2019-00529

To: Nomina Secretaría de Educación y Cultura <nomina.educacion@cauca.gov.co>, <yennygaviria702@hotmail.com>, <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Notificaciones Judiciales <notificaciones@cauca.gov.co>

Yenny buenas tardes.

Remito medida cautelar de embargo y responder al Juzgado cualquier novedad.

CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO

Tesorera General del Departamento del Cauca

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Judiciales** <notificaciones@cauca.gov.co>

Date: mié, 3 ago 2022 a las 10:49
Subject: Fwd: REMITO OFICIO EMITIDO EN EL PROCESO 2019-00529
To: Tesorería General del Departamento <tesoreria@cauca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Robin Alexis Zemanate Muñoz** <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: mié, 3 ago 2022 a las 9:25
Subject: REMITO OFICIO EMITIDO EN EL PROCESO 2019-00529
To: Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>, notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>
Cc: morenobrandonesteban4@gmail.com <morenobrandonesteban4@gmail.com>

Cordial Saludo, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2.022, remito lo relacionado en el asunto del presente correo electrónico para lo de su competencia.

Atentamente,

Robin Alexis Zemanate Muñoz
Escribiente Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.